

D^o Salvador Vinaden y Moraton her^o, D^o Hernando Bermudez
y D^o Fran^o Viejo, Diputados del Comun, manifestaron q^e res-
pecto de no haber concu^rsido del nombramiento de este sujeto
se separan de la firma que debe dar, y que sus results no lea
pore perjuicio; Teni^ontelivencia de todo = Acorda la Cui^o.
pore este Memorial con los Instrumentos que corren, sobre
la legitimidad de las Propiedades q^e ofrece para el Seguro
de la Administracion, a los Abogados de este Ayuntamiento,
para que den su dictamen, vison suficiente y fianza
y conformes a lo determinado por esta Ciudad.

Sobre q^e se continue en la Ciudad Acuerda que los Car^{os} Comisarios del
la remedia de Arzite y Abasto de Arzite, continuen practicando la medida
de esta Esperie, a fin de que se concluya esta Diligencia,
y se liquide el legitimo alcance que ha quedado
a deber D^o Joseph Lopez del monte Am^o D^o que fue de
dho Abasto, y verificado, se proceda en justicia a su
reintegracion segun corresponde a dho.

Que se saquen 20 bo
y de propios para com
ora de Arzite & El monte en el Abasto de Arzite, y rrienda propia
de esta Ciudad, y de obligacion suya al Publico de
esta Esperie, se ha de preverlo considero que no habiendo
Caudales para comprar alguna porcion de dho Arzite